



CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA
SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN ACADÉMICA 2026 – N° 09/25

La Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89, Reglamento de Funcionamiento de Subsedes y Unidades Académicas Desconcentradas Resolución H.C.U. N° 96/13 y la Resolución N° 293/25 del Honorable Consejo Facultativo de fecha 24 de septiembre de 2025, **CONVOCA A EXAMEN DE SUFICIENCIA** para la provisión Docente en la Carrera de Ingeniería Comercial dependiente del Departamento de Economía de Ingeniería Comercial, segundo semestre gestión 2026 **SUBSEDE CHALLAPATA**, en la siguiente asignatura:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	Hrs./Sem	SISTEMA ANUAL	PARALELO
1	C15301	MÉTODOS DE OPTIMIZACIÓN	5	SEGUNDO SEMESTRE	3CH1

LA DESIGNACIÓN SERÁ MEDIANTE CONTRATO ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DOCENTE NOTA RECT.U.T.O. N° 1224/15 DE 06/11/15 PUNTO 3.

Requisitos

- 1) Solicitud escrita en Hoja de Trámite de Admisión a Examen de Suficiencia dirigida al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, previo pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 2) Comprobante de pago por derecho al Examen de Suficiencia por asignatura emitido por el Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 3) Originales o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título de Provisión Nacional, expedidos por una Universidad perteneciente al Sistema de la Universidad Boliviana.
- 4) Original o Fotocopia legalizada de Curso Básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el sistema de la Universidad Boliviana.
- 5) Curriculum Vitae, documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18° del Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 (foliada toda la documentación en original).
- 6) Experiencia profesional no menor a 2 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional (documentado).
- 7) Plan de Trabajo propuesto de la asignatura para el segundo semestre de la gestión 2026, de acuerdo a contenido mínimo (recabar de Secretaría del Departamento de Economía e Ingeniería Comercial) y formato establecido (descargar de la página Web de la Facultad).
- 8) No haber sido separado anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad Boliviana, por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (obtener certificación en el Departamento de Asesoría Legal de la U.T.O.).
- 9) No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en universidades privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública).
- 10) Certificado de habilitación actualizado del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas y/o Ingenieros Comerciales, de acuerdo a la especialidad que postula.
- 11) Los horarios de clases fijados por la Facultad de acuerdo a programación, no podrán ser modificados (Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública de disponibilidad de tiempo).
- 12) Certificación de no violencia (CENVI), que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier Órgano del Estado o nivel de administración (sea elección, designación, nombramiento o contratación).
- 13) No haber sido sancionados, por tribunal ordinario en materia penal por delitos de acción pública con sentencia condenatoria ejecutoriada (Certificación REJAP); excepto si han sido rehabilitados (Fotocopia Legalizada por la instancia correspondiente, de la resolución de rehabilitación).

FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La documentación debe ser presentada en sobre cerrado y foliado, a partir de fecha 08/10/2025 hasta el día martes 28/10/2025 a horas 15:30 en secretaría del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas (Campus Universitario 5to. piso Bloque A – Zona Norte).

Oruro, 24 de septiembre de 2025

MSc. Ing. Iván Marcelo Morales Alconini
VICEDECANO FCEFA

MSc. Lic. Augusto Vela Chacón
DECANO FCEFA.

MSc. Abog. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR UTO

